# JUICIO DE LOS PIUREK -HIJOS DEL AGUA – DESCENDIENTES DE LOS PUBENENCES A SEBASTIAN MOYANO Y CABRERA ALIAS SEBASTIAN DE BELALCAZAR, QUIEN LA HISTORIA DE LA VOZ RACISTA Y COLONIAL LO DESCRIBE COMO EL CONQUISTADOR DE “POPAYÁN”.

**NOMBRE DE LA PERSONA JUZGADA:** Sebastián Moyano y Cabrera. Alias: Sebastián de Belalcazar.

**DELITOS QUE SE LE IMPUTAN:** Genocidio, despojo y acaparamiento de tierras, desaparición física y cultural de los pueblos que hacían parte de la Confederación Pubenence, tortura por medio de técnicas de empalamiento y ataque con perros asesinos a los fuertes guerreros Misak Pubenences y asesinatos de Taita Payan, Taita Calambas y Taita Yasguen. Hurto del patrimonio cultural y económico de la herencia Pubenence, repartición arbitraria de tierras, esclavitud por medio de la institución de las encomiendas, despojo forzado del NUPIRɵ – gran territorio Pubenence, violación de mujeres, esclavización de la mano de obra indígena para enriquecimiento ilícito. Imposición de costumbres y creencias como el cristianismo, profanación de sitios sagrados y desarmonización espiritual. Todo lo anterior con los siguientes agravantes: las conductas anteriormente descritas fueron realizadas con sevicia y dolo, bajo la voluntad deliberada de cometer un delito a sabiendas de su arbitrariedad.

**FUENTES DE LOS HECHOS PROBADOS:** Todos los anteriores hechos fueron probados con lo descrito en las Crónicas, relatos historiográficos, reconstrucciones, expedientes de archivo muerto y archivo clasificado del Archivo Central del Cauca, Archivo General de la Nación, textos producto de investigaciones desde la academia convencional e historias fidedignas de la tradición oral de nuestros pueblos ancestrales Misak.

**DECLARACIÓN:** Nosotros, PIUREK - hijos e hijas del agua, del sueño, la palabra y el aro iris, de los que no pudiste matar ni torturar nos encontramos hoy aquí, después de 485 años reclamando justicia por la memoria de la resistencia y reexistencia de nuestros Taitas Payan, Yazguen, Calambas y Petecuy y Mama Machagara, de los miles de nativos que combatieron en las guerras sanguinarias.

Este juicio lo enmarcamos dentro de un compromiso que tenemos frente a la memoria colectiva de nuestra sangre, razón por la cual estamos convocados a reescribir la historia liberándonos de toda huella producto de la colonialidad del saber. Declaramos que la estatua erigida desde la década de los 30´s (por iniciativa del que han disfrazado de poeta y estadista -siendo solo un racista y aristócrata- Guillermo Valencia), cuando Popayán conmemoro 400 años de la derrota de nuestros pueblos por la bota española genocida, hace parte de la violencia simbólica que nos ha oprimido y nos ha puesto en un lugar de olvido. Los pueblos ancestrales, no hacemos parte de la historia colonial, estamos vigentes desde nuestro DEBER Y DERECHO Mayor y primigenio sobre estos territorios, aún más en este territorio hoy llamado Popayán, por nosotros denominado YAUTU, centro político de la Confederación del Valle de Pubenza. Bien celebran algunos payaneses el día de la supuesta Fundación de Popayán, sin conocer la historia que antecedió a este suceso. El día de la fundación de Popayán, es un día de duelo, de invasión y saqueo territorial, porque la grandeza de lo que en algún tiempo fueron nuestros pueblos antes de la llegada del conquistador, se desdibujo con la sevicia de las tropas comandadas por Juan de Ampudia y Pedro de Añasco, militares encargados del hoy juzgado.

Hoy en el espacio llamado Morro de Tulcán, haremos justicia con la persona que tras el hambre de oro, llevo a nuestros pueblos a la reducción demográfica más alta, el más alto índice de desaparición de indígenas durante los

primeros años de la conquista, a debacle demográfico que solo se puede comparar con las otras ciudades y poblaciones que también fueron víctimas del juzgado.

**DESICIÓN:** El Consejo de Tatas, Taitas, Mayores, Mayoras, Shures y Shuras determina que Sebastián Moyano y Cabrera, alias Sebastián de Belalcazar, es culpable de TODOS los delitos aquí descritos y que por tal motivo es condenado a reescribir en la historia universal como GENOCIDA DE LOS PUEBLOS QUE HACÍAN PARTE DE LA CONFEDERACIÓN DEL VALLE DE PUBENZA.

***Se declara que el hoy llamado Morro de Tulcán, debe honrarse como Territorio Sagrado del Pueblo Misak como herederos directos de la Gran Confederación Pubenence, y por lo anterior debe quitarse y destruirse, ubicando a la Mama Machangara, Taitas: Payan, Yazguen, Calambas y Petecuy.***

Que Colombia y el mundo den cuenta que la conciencia y memoria histórica de los pueblos indígenas florece sobre estos territorios que han sido despojados. Que el clero y la clase política criolla, heredera de este legado genocida que han vivido invadiendo y explotando nuestra madre tierra. Sepan, nunca hemos sido vencidos y estamos aquí, con la fuerza de la gente. Esta es una invitación a revisar las mentiras que nos han contado sobre las cualidades del condenado: **“**descubridor, fundador, caballero e hidalgo**”**.

A los desposeídos, a los procesos urbanos y rurales, intelectuales, estudiosos y críticos de la historia, las luchas estudiantiles, obreros y proletarios, al campesinado, al movimiento afro y negro, los llamamos a desalambrar los moros de la colonización europeo/ capitalista/ militar/ cristiano/ patriarcal/ blanco y cuestionemos lo que nos han dicho que es la historia oficial, porque **“Esto es de nosotros y de ustedes también” “Ipe namuykɵn, ñim merey kucha”.**

# Finalmente convocamos al estado colombiano en su conjunto al territorio ancestral del pueblo Misak de la María Piedamo donde las Autoridades del Pueblo Misak Nunakchak y el Movimiento de Autoridades indígenas del Sur Occidente AISO exigimos la reparación histórica en tiempos de racismo, discriminación, feminicidios, corrupción y asesinato de líderes sociales.

**Rueda de prensa 3mp del 25 de junio del 2020.**

**Lugar: Territorio Ancestral del Pueblo Misak de la María Piendamo Cauca**

**“RECUPERAR LA TIERRA Y RECUPERAR LA MEMORIA, PARA RECUPERARLO TODO” “SOMOS RAIZ Y RETONO”**

**Emitido en KɵSRɵ PɵL-** verano largo del calendario cósmico Misak **A los 25 días del mes de junio 2020 del calendario gregoriano COMUNIQUESE Y CUMPLASE**